

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN DE CRIPTAS EN PANTEONES					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Trámite que se realiza para poder construir o remodelar criptas en panteones a no más de 1.10 x 2.10 cm					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 88, fracción V del Bando Municipal 2024			
DOCUMENTO A OBTENER:		Expedición de licencia de construcción		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No Aplica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Trámite sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO	JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Copia de INE del interesado		NO	1	Artículo 88, fracción V del Bando Municipal 2024	
2.- Copia del título de temporalidad (7 años)		NO	1		
3.- Expedición de recibo de pago		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. El interesado debe dirigirse al Departamento de Servicios Públicos, con los requisitos. 2. Se analizan y corroboran que los requisitos son correctos el Titular del Departamento de Servicios Públicos procede a extender el recibo de pago, el cual consta de un original, copia color amarilla y otra color azul. 3. El interesado efectúa el pago en Caja. 4. Una vez efectuado el pago se dirige nuevamente al Departamento de Servicios Públicos para entregar al titular la copia del recibo ya selladas y firmadas por el Titular de la Caja para comprobar el pago. 5. La licencia es firmada por el Director de Obras y el Titular del Servicios Públicos en 2 tantos. 6. El Titular del Departamento de Servicios Públicos le entrega al interesado en original la licencia con copia del recibo color amarillo. 7. El Titular del Departamento de Servicios Públicos se queda con un original de la licencia al cual anexa los requisitos y copia del recibo azul para archivo. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos				
COSTO:	\$490.00	Fundamento Jurídico Artículo 155, fracción IV del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Está prohibido la construcción de un panteón fuera de las medidas establecidas				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras y Servicios Públicos			Departamento de Servicios Públicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Mauro López Gómez				

DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Villa Victoria, Estado de México	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
726	25 152 38	152	No aplica	direccionobras_villavictoria@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Qué sucede si no se termina de construir en los 3 meses que establece la licencia?			
RESPUESTA:	Se otorgan 15 días mas para la construcción			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué sucede si al construir no se respeta las medidas establecidas en la licencia?			
RESPUESTA:	Se procede a la demolición			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  Ing. Rodolfo Bernal Álvarez NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO 2024  Ing. Mauro López Gómez NOMBRE COMPLETO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/Febrero/2024.
---	--	---